



Productores de tabaco temen que haya un mercado negro

El Universal

jue, 5 de diciembre de 2024, 12:00 a.m. CST · 1 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, diciembre 5 (EL UNIVERSAL).- La reforma constitucional aprobada por la Cámara de Diputados que prohíbe el uso de vapeadores en México provocará el mercado negro de seis productos, afectará a 12 mil productores de tabaco en el país y crecerá la evasión fiscal.

En un documento presentado en el Senado, productores de tabaco expresaron que la prohibición constitucional implicaría graves consecuencias para el país, pues limita el acceso a alternativas científicamente comprobadas a miles de personas que desean abandonar el tabaquismo y facilita el acceso a menores de edad a productos que son exclusivos para adultos, un creciente y peligroso mercado negro y una millonaria evasión fiscal.

Ante ello, British American Tobacco México lamentó la decisión de la Cámara de Diputados de elevar a rango constitucional la prohibición de los vaporizadores, a pesar de la vasta información científica disponible y la experiencia internacional sobre los dispositivos.

[Productores de tabaco temen que haya un mercado negro](#)